

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno de Leganés, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2026, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria, en la modalidad de crédito extraordinario para el suministro de contenedores de recogida selectiva de residuos urbanos y modificación del anexo de inversiones, expediente n.º 2026/40X/HAC_PPTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública en la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés, apartado de publicaciones oficiales, documentos en período de información pública, a través del siguiente enlace: https://sede.leganes.org/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_INFORPUBLICA, por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Leganés, a 30 de julio de 2026.—El secretario general del Pleno, Jesús Molina de la Torre.

(03/12.786/26)

